

## **BASES CAMPAÑA “Plan Clínicas”**

Productos Tissue del Ecuador S.A. RUC 1792083354001, en adelante también “CMPC” domiciliado en Km 24.5 Vía Daule, Guayaquil, establece las siguientes bases que regularán la campaña denominada “Plan Clínicas” (en adelante la “Campaña”), la cual quedará regida por las presentes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

### **PRIMERO: Duración de la Campaña**

La campaña tendrá validez sólo en el territorio de la República de Ecuador. Esta comenzará el 15 de Abril y tendrá duración de 6 meses. Sin perjuicio de lo anterior, CMPC podrá poner término a esta campaña en cualquier momento, informando debidamente esta circunstancia a través de su página web [www.babysec.ec](http://www.babysec.ec). La campaña consiste en el sorteo de un premio especificado en las siguientes bases el primer lunes de cada mes.

### **SEGUNDO: Quiénes pueden participar**

Todas las madres que ingresen el código en el sitio web [www.babysec.ec](http://www.babysec.ec) durante la vigencia de la campaña, que viene en el volante que se les entregó en sus clínicas, hospitales o centros médicos.

### **TERCERO: Descripción de la campaña y condiciones de esta.**

La campaña se realizará a través de nuestra página web [www.babysec.ec](http://www.babysec.ec) y podrán participar durante su vigencia, todas las madres que posean el volante que contiene un código en su interior. Este volante será entregado en determinadas clínicas, hospitales y centros médicos.

Las personas interesadas en participar, deberán ingresar su código en la sección “Códigos Clínica” del sitio web [www.babysec.ec](http://www.babysec.ec) donde serán guiadas a la campaña “Plan Clínicas”.

Luego de realizar los pasos anteriormente descritos, la persona estará participando automáticamente en el sorteo mensual de un (1) premio de 1 mes de pañales Babysec.

El sorteo se realizará el primer lunes de cada mes mediante un sistema computacional aleatorio, entre todos quienes hayan participado ingresando su código en el sitio en el curso de ese mes. De esta forma, solo existirán posibilidades de ganar en el sorteo del mismo mes en que la persona ingreso su código en el sitio.

No podrán seguir participando aquellos participantes que hayan salido ganadores de algún premio o que no hayan completado todos los datos requeridos.

### **3.1 Consideraciones del Premio:**

- a) El premio consiste en 1 mes de pañales Babysec gratis. La cantidad de pañales se calcula sobre el uso promedio de 5,4 pañales diarios, equivalente a 162 pañales (30 días), distribuidos en paquetes según tallas.
- b) Las ganadoras serán contactados telefónicamente o vía e-mail para informarles de su calidad de tales según se especifica en detalle en el punto CUARTO de estas bases, oportunidad en la que se coordinarán las tallas de pañales que prefiera, así como también la fecha y lugar de despacho de su premio.

c) Cada ganadora podrá ceder su premio a quien estime conveniente, pero NO podrá exigir su equivalente en dinero o en otros productos.

#### **CUARTO: Resultado, Notificación y Entrega de Premios.**

Cada ganador podrá ver los resultados del sorteo en la página web [www.babysec.ec](http://www.babysec.ec). CMPC Tissue tendrá como plazo 5 días hábiles (posterior al sorteo) para notificar y publicar a la ganadora en el Sitio web [www.babysec.ec](http://www.babysec.ec)

Luego de cada sorteo, la ganadora del mes será notificada telefónicamente o vía e-mail, donde se le pedirá confirmar sus datos, se coordinarán las tallas de los pañales que prefiera, así como la fecha y lugar de despacho de su premio. De no recibir respuesta dentro de 5 días hábiles contados desde la notificación vía e-mail, se realizará un segundo sorteo entre todas las participantes de ese mes.

El premio será despachado al domicilio indicado por cada ganadora. Ante cualquier duda la ganadora podrá comunicarse al siguiente teléfono: +593 99 7112200 o al 1800 000 134

De existir errores o modificaciones en los datos registrados por el usuario con posterioridad al ingreso de sus datos en el sitio y al sorteo, CMPC Tissue no será responsable de la no entrega o de la entrega errónea del premio a otra persona. En caso de no entrega por errores o modificaciones en los datos registrados por el usuario, se entenderá que el usuario renuncia a éste sin posterior responsabilidad para CMPC Tissue. CMPC Tissue, podrá dar el uso que estimen conveniente para el premio vacante.

Los ganadores autorizan expresamente a CMPC Tissue para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades con indicación de sus nombres, fotografía, cédulas de identidad, ciudad o localidad a la que pertenecen, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que CMPC Tissue considere conveniente. A su vez autorizan expresamente a CMPC Tissue a tomar fotografías a las ganadoras para darlas a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que CMPC Tissue considere conveniente.

No podrán participar el personal de las agencias que tengan relación comercial con CMPC Tissue S.A., ni el personal de CMPC Tissue S.A. CMPC Tissue no será responsable por las interrupciones, cortes y/o deficiencias en el servicio de Internet que pudieren impedir o dificultar a los participantes el acceso al sitio [www.babysec.ec](http://www.babysec.ec) incluyendo los problemas de servidores.

CMPC Tissue se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas bases, debiendo comunicar esa circunstancia a través del sitio web [www.babysec.ec](http://www.babysec.ec). Se deja constancia que las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

#### **QUINTO:**

Queda entendido que toda persona que, directa o indirectamente, participe y haga uso de esta campaña, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas. El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases supondrá la inmediata exclusión de la campaña y la revocación de los Premios obtenidos.

#### **SEXTO:**

El presente documento será protocolizado y notariado.